

Asunción, 04 de junio de 2020

Nota D.G.A.F. N° 515/2020.

Señor

AGUSTIN CARRIZOSA, *Presidente Ejecutivo*

Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo

CIRD

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con el objeto de solicitar el pago del flete internacional de carga desde la Ciudad de Sao Paulo – Brasil hasta la Ciudad de Asunción – Paraguay, de una donación del Gobierno de la República de Turquía al Gobierno de la República del Paraguay en el marco de la lucha contra la pandemia del COVID – 19.

Al respecto, se informa que el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Nota VMRE/DGPM/DCI/N° 160/2020, ha informado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social sobre un Acuerdo de Cooperación entre el Viceministerio de Salud de Turquía y la Representación Diplomática Paraguaya en Turquía a modo de efectivizar la donación consistente en:

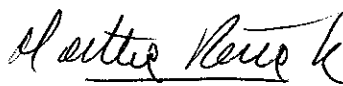
- 50.000 trajes de protección general.
- 30.000 máscaras N95.
- 100.000 máscaras quirúrgicas.
- 2.000 gafas protectoras.
- 50.000 cubre calzados.
- 50.000 guantes.

Cuyo volumen total es de 157,7m3 y peso total de 11.246, 50 KG, y remite un presupuesto establecido según peso y volumen específico, correspondiente a los costos de traslado de los insumos y otros gastos inherentes al despacho aduanero, desde la Ciudad de Sao Paulo - Brasil, hasta destino final Asunción - Paraguay.

Ante lo expuesto, esta Dirección General, aprueba el pago necesario para el flete internacional en conformidad al punto 3 de la Cláusula Segunda, Obligaciones de las Partes, CIRD, de la Adenda Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), en atención a que en la proyección de insumos necesarios en el marco de la emergencia sanitaria estaba planificada la compra de dichos insumos médicos, y esta contratación de servicios posibilitará que el país cuente con dichos insumos que son sumamente necesarios. Se adjuntan antecedentes en medio magnético.

Asimismo, se informa que se designa a la Lic. Lilian Zimmermann, Jefa de la Unidad de Logística Internacional dependiente de la D.G.A.F., como enlace para los trámites de rigor necesarios para el despacho aduano, cuyo número de contacto es: +595976 159 588.

En la espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarle muy cordialmente.



Martha Peña Kieninger
Directora General

Dirección General de Administración y Finanzas